

EQUIDAD UNA OBLIGACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ADOLESCENTES

Autores

Dra. En Ed. Stalina Vega Velazco.

stalina_vega@hotmail.com

Dra. En TIE Gabriela Gómez del Castillo Garay.

gagomez@tec.mx

M. En Ed. Gerardo Hernández Villegas.

gerardohv0912@gmail.com

Institución: Plantel Nezahualcóyotl

Eje temático: Inclusión educativa, interculturalidad y equidad de género

Modalidad: Ponencia

Resumen

En la actualidad la equidad de género en nuestro entorno escolar cobra relevancia al momento de educar a nuestros estudiantes, la equidad como un derecho inalienable, que forma parte de los derechos humanos de los adolescentes es la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, ello implica una nueva forma de abordar la educación.

La adolescencia es una de las etapas del ser humano en la cual se presentan una serie de cambios tanto de tipo biológico como emocional, es por ello, que la igualdad de oportunidades es una de las actividades que se debe implementar en nuestra práctica educativa, encaminado a un ejercicio democrático que invite a la equidad entre los géneros para hacer posible una ciudadanía igualitaria y democrática de Formación Ciudadana.

Palabras clave: Adolescencia, equidad, Obligación.

ABSTRACT

Today gender equity in our school environment becomes important when educating our students, equity as an inalienable right, which is part of the human rights of adolescents is equality of opportunity in education, this implies a new way of approaching education. Adolescence is a stage of human being in which a series of changes in both biological and emotional present, it is for this reason that equal opportunities is one of the activities to be implemented in our educational practice, aimed a democratic exercise that invites gender equity to enable an egalitarian and democratic citizenship in citizenship training

Keywords: Adolescence, equity, Obligation.

Introducción

En muchas sociedades, incluida la nuestra, la construcción de género se basa en la división sexual del trabajo, acceso a los niveles de decisión, uso y distribución de los recursos y los beneficios. Cada día es más común ver que muchas mujeres ingresan al campo laboral, que es un ámbito público en el que los hombres se han desarrollado durante muchos años.

Ahora las mujeres ya ocupan puestos importantes en las empresas, e incluso en el gobierno. Pero esto no es suficiente, ya que siguen siendo los hombres quienes en mayoría acaparan este ámbito público y muy pocos los que colaboran en el ámbito privado como es la casa. Éste es uno de los desequilibrios que encontramos y que afectan al núcleo familiar, y por ende a las adolescentes, pues al ingresar las mujeres al ámbito público, tienen que continuar con sus compromisos del ámbito privado.

Un ejercicio democrático que invite a la equidad entre los géneros para hacer posible una ciudadanía igualitaria y democrática de Formación Ciudadana sería que las actividades que realizamos para que verdaderamente se dé una equidad de género deberían ser indistintas tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, la sociedad ha determinado que algunas actividades sean desempeñadas exclusivamente por hombres y otras por mujeres. Lo justo es

que, si hubiera equidad, es decir, que, así como las mujeres desempeñan actividades tanto en el ámbito público como en el privado, los hombres deberían de involucrarse también en estas mismas esferas.

Desarrollo

El género, según Donny Meertens, constituye un principio estructurante de las relaciones sociales en todas las sociedades y se manifiesta en dos sentidos: como una construcción socio-cultural (roles, valores, identidades, normas de comportamientos) a partir de la diferencia sexual biológica y como una relación social asimétrica entre hombres y mujeres.” (Meertens: 2004). Por lo tanto se debe siempre tener en cuenta la categoría de género, como diferencia fundamental que permite explicar y entender las desigualdades construidas en un grupo social dado, entre hombres y mujeres.

“La categoría género, como construcción sociocultural, se refiere al conjunto de características, conductas, expectativas que un grupo social asigna a hombres y mujeres y que cada persona suele asumir como propio. Se determina así lo que es considerado masculino y femenino y se derivan funciones y responsabilidades según las definen la ideología, la cultura, la religión y el desarrollo económico. En la mayoría de las sociedades, las mujeres sufren desventajas sociales y económicas debido a la mayor valoración de lo masculino; se da un proceso de subordinación de las mujeres por el cual se limita arbitrariamente su autonomía, su actividad económica y su acceso al poder político por el sólo hecho de ser mujer” (Meertens: 2004)

La equidad de género en los adolescentes va más allá de la reivindicación de igualdad, en donde “se miden con el mismo rasero”, el referente sigue siendo el varón y se confunde igualdad con semejanza. La perspectiva de género pretende lograr igualdad de oportunidades para las mujeres adolescentes, sin afectar su derecho a ser mujer, es decir en el reconocimiento y respeto de las diferencias que las caracterizan como “no varón”. La equidad de género se aleja de lo masculino como modelo exclusivo y prevaleciente, y busca que adolescentes tengan oportunidades de desarrollo, participación y decisión, en igualdad de condición que los adolescentes hombres.

Género es el conjunto de ideas y de ordenamientos sobre lo masculino y lo femenino. La palabra “género” tiene varios significados. Uno se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las personas o las cosas. Un segundo significado tiene que ver con la gramática, por ejemplo, cuando decimos “el peine” o “la casa” no es que estos elementos tengan sexo, pero sí es necesario que conozcamos a que género o clase gramatical pertenecen para darle sentido a nuestras expresiones y no cometer errores como “la casa”.

En el presente trabajo utilizaremos el término “género” para relacionar socialmente tanto a los adolescentes como a las adolescentes. Hablar de las adolescentes es igual de importante que hablar de los adolescentes, no podemos pensar que existen actividades exclusivas para mujeres o para hombres. En el caso de las adolescentes, la identidad tradicional del género se encamina al matrimonio, la maternidad y el cuidado de los hijos, en cambio para los adolescentes hombres se encamina al trabajo, el éxito y la competencia. Un prejuicio es cuando hacemos un juicio de valor sobre algo o alguien. Juzgamos las acciones o las cosas antes de conocerlas o sin tener los elementos necesarios para ello.

Nos referimos a hombres y mujeres como sexos y el término “género” lo utilizaremos para referirnos al conjunto de ideas y de ordenamientos sobre lo masculino y lo femenino. Nunca relacionamos ni sustituimos sexo por género; son dos cosas totalmente diferentes. El sexo se refiere a lo biológico y el género a lo social. El papel de género que asumimos todos los individuos se forma a través de ciertas normas y conductas culturales y sociales sobre lo que “debería ser” el comportamiento femenino o masculino. Un ejemplo muy claro de esto es cuando en algunos grupos sociales como la familia o la escuela se asigna un color dependiendo del sexo, rosa si es niña y azul si es niño. Esto es una conducta que condiciona los roles y determina las posibilidades de las personas al estimular o reprimir sus comportamientos en función de su adecuación al género. Otro ejemplo muy común es cuando los adultos decimos a los niños que los hombres no lloran, asumiendo que las mujeres son débiles y que por lo mismo a ellas sí se les permite llorar; estos prejuicios reprimen la conducta de niños y niñas. En este trabajo, al abordar el concepto de género, nos proponemos comprender que muchas actitudes o acciones que consideramos propias de los hombres o de las mujeres, son en realidad prejuicios y características construidas socialmente, sea por

tradicón, creencia, costumbre o mito y que en ningún momento están determinadas por la biología.

Es la sociedad y no la biología, la que ha determinado a lo largo de la historia que se encamina a las adolescentes, a pensar que las mujeres nacieron para casarse, tener hijos y atender la casa y a los adolescentes se les inculca que los hombres deben trabajar para mantener a su familia. Esto no quiere decir que sea bueno o malo, siempre y cuando en una familia, como adolescentes se les encamine a tomar los roles indistintos esto debe hacerse en común acuerdo y decidan libremente tomar alguno de estos roles; incluso sería igual de válido que en una familia, el padre a manera de ejemplo se hiciera cargo de los hijos y de la casa, y la madre se dedicara a trabajar. Y que de igual forma se desarrollaran indistintamente ya sea en el ámbito privado que es todo aquello que tiene que ver con el hogar y la vida en familia, o bien en el ámbito público se refiere a la escuela, al trabajo, a las actividades compartidas con otras personas de la comunidad y, en general, a las actividades que llamamos sociales.

Por otro lado, al referirnos al término "género" es para hacer referencia a las funciones que la sociedad atribuye a cada uno de los sexos. Es decir, a lo que llamamos "género" es a los papeles que las distintas sociedades o culturas otorgan a cada uno de los sexos. Y eso quiere decir que las diferencias de género no son el resultado de unas diferencias biológicas sino el resultado de como cada sociedad quiere vivir esas diferencias. Como es lógico el concepto de género ha ido cambiando a lo largo de la historia. Y también en el mismo momento histórico, distintas culturas ofrecen papeles distintos para cada uno de los sexos. (ONU, 2023)

Eso quiere decir también que esos papeles se pueden cambiar si la sociedad así lo decide. Y esto último es una buenísima noticia porque nos dice que podemos mejorar nuestra sociedad y combatir la discriminación que sufren las niñas y las mujeres. Podemos trabajar para construir una sociedad más igualitaria.

Ese trabajo debe comenzar con la educación de los niños y las niñas. Y el momento crucial, aquel en el que la discriminación empieza a hacerse más fuerte es durante la adolescencia. Y ahí, con los adolescentes, es cuando todos debemos intervenir. Se debe tener

en cuenta que al hablar de equidad necesariamente se tiene que abordar la contraparte que es la discriminación, ya que ésta es la muestra más clara de inequidad.

México se construyó a partir de decisiones tomadas por varones, lo que dio como resultado que, con o sin intención, tengamos un país pensado para hombres en los ámbitos educativo, económico, religioso, social y político. Sin embargo, en la última década, a través de las comisiones de equidad de género en los congresos del país se han establecido decenas de leyes para crear institutos de las mujeres, para eliminar la violencia contra ellas, para garantizar la igualdad sustantiva y para prevenir la discriminación; además, se han llevado a cabo reformas en los códigos penales, y se ha creado un gran número de instituciones públicas, incluso a nivel municipal; sin embargo, la desigualdad continúa.

Los prejuicios contra las mujeres están presentes y tienen consecuencias en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Las adolescentes son las más afectadas: gran porcentaje de ellas son víctimas de la violencia intrafamiliar, de la exclusión educativa, del desempleo, de la trata de personas, de la explotación sexual comercial, de las crisis económicas, de los recortes presupuestales, de la impunidad, de los abusos de autoridad, de la corrupción, del analfabetismo, de la falta de acceso a servicios financieros, de la inseguridad pública, de la protección contra riesgos, y de un largo etcétera.

Conclusiones

La igualdad está reconocida por y desde la ley, pero esto no es suficiente mientras no modifiquemos, con ayuda de las instituciones públicas, como la escuela, la familia la iglesia, los partidos políticos y en general la sociedad, los prejuicios aprendidos y las percepciones negativas basadas en hábitos acrílicos.

De acuerdo con el artículo 1o, párrafo quinto, de la Constitución mexicana, el género es uno de los motivos por los cuales se prohíbe discriminar a las personas en nuestro país. Esta disposición adquirió mayor relevancia a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, principalmente porque reconoce que todas las personas en el territorio nacional tienen los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Hablando más concretamente, debemos dejar claro que la adolescencia es un período de la vida, en el cual se expresan condiciones de carácter biológico - desarrollo específico corporal y hormonal en hombres y mujeres unidas a características del contexto, en los que la pertenencia social, racial o de género condiciona y afectan la vida adolescente. No es lo mismo ser mujer adolescente en comunidades marginadas a ser mujer adolescente en una ciudad; ni es lo mismo ser joven adolescente hijo de padres de clase media a ser joven adolescente afectado por el desplazamiento forzado.

En esta época ya se expresan en forma muy definida los patrones socioculturales del ser hombre o ser mujer. En los hombres sobresale la separación entre sexualidad y afectividad, llegando a un ejercicio muy genital de lo sexual, ausente de vinculaciones emocionales.

En las adolescentes mujeres, la sexualidad está más integrada con los vínculos afectivos, pero en la actualidad se vive una transición, que tiende a llevar a los jóvenes a una vivencia de la sexualidad, muy influenciada por la masculinidad dominante. Las jóvenes también están disociando con mayor frecuencia, la sexualidad independiente de lo afectivo.

La escuela de nivel Medio superior tiene una función primordial en el desarrollo de los adolescentes, es el trabajo en conjunto de todos los que estamos involucrados en este proceso que se puede lograr una equidad de género en nuestros estudiantes, el trabajo es arduo sin duda alguna, sin embargo, es contando con el apoyo de los padres de familia y directivos que la equidad se verá reflejada en nuestros planteles.

Actualmente, hablar de la igualdad de género es más cotidiano, es un tema que día a día se está convirtiendo en uno de los objetivos por lograr en nuestra sociedad contemporánea y que las nuevas generaciones no tendrían que padecer las desigualdades que la historia nos ha acuñado.

Fuentes de Consulta

I.-Anton García Begoña del Pilar y Martha Angelica Peña, (2009) Discriminacion por genero en el ámbito empresarial, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

II.-Constitución Política de Los Estados Mexicanos, Ed. Porrúa. México 2013

III.- Ricardo(2010) Encuesta Nacional de discriminación en México consultado el día 2 de septiembre 2023 disponible en <http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Enadis-MUJERES>

IV.-Donny Meertens (2004) “Transversalización de género desde un enfoque diferencial. Experiencias, lecciones y recomendaciones.” Consultoría realizada para ACNUR en Colombia Programa de protección y atención a población desplazada por la violencia. Bogotá.

V.-ONU MUJERES. (s.f.). La igualdad de género. Obtenido de legisver.com: <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>